

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-MDT-OEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; REMODELACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DE TALAVERA EN LA LOCALIDAD TALAVERA, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC"

Ruc/código :	20491107236	Fecha de envío :	14/05/2024
Nombre o Razón social :	J & A CHACON INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - J & A CHACON INV	Hora de envío :	21:37:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACION NRO 01

EL LA PAGINA 21 DE LAS BASE SE TIENE QUE:

MATERIAL

El material para la prestación del servicio será la madera tornillo nacional de primera calidad, debe estar seca para la habilitación y debe estar autorizado por el supervisor de obra.

REFLEXION TECNICA Y LEGAL

En relación a lo antes señalado cabe razonar que si se esta requiriendo madera tornillo nacional de primera calidad como materia prima, primaria, para la elaboración de las de puertas de madera, es de entender que para la acreditación del bien objeto del presente contrato y la calidad requerida no basta la mera verificación visual y subjetiva del supervisor de obra, pues se requieren de otros métodos que permitan acreditar de formas objetiva si la materia prima=madera tornillo con la que se esta confeccionando las puertas corresponden o no, al tipo de madera que se requiere. Para la misma es indispensable documentar con un certificado de calidad de madera tornillo emitido por un especialista en medio ambiente y reforestación, la misma que acredite que la madera objeto de uso, fueron extraídos de un árbol tornillo con descripción de color, brillo, grado, textura y anillos.

POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACOGER DE FORMA TOTAL LA PRESENTE OBSERVACION E INCORPORAR EN LA PAGINA 16 DE LAS BASES

SECCION: DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

-DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA LITERALES

h) ADJUNTAR certificado de calidad de madera tornillo emitido por un especialista en medio ambiente y reforestación, la misma que acredite que la madera objeto de uso, fueron extraídos de un árbol tornillo con descripción de color, brillo, grado, textura y anillos.

i) ADJUNTAR Certificado de cumplimiento de de cadena de custodia, manejo forestal y madera controlada cuya vigencia sea actualizada, además de incorporar en ella un pacto nacional por la madera legal. Con autorización fehacientemente autorizada por el otorgante.

Al amparo de los principios generales de la ley general de contrataciones del estado.

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidades tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDT-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS PARA LA OBRA "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES; REMODELACION DE OFICINA ADMINISTRATIVA; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DE TALAVERA EN LA LOCALIDAD TALAVERA, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: . Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones literales f), g) y h) de la LGCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En conformidad al numeral 8 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, precisa que: "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación", NO SE ACOGE la observación del participante ya que incorporar ciertos Certificados de calidad se estaría direccionando a cierto postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null